

## XXVII

REAL ORDEN DEL CONSEJO DE INDIAS, EXPEDIDA EN GRANADA, A 2 DE OCTUBRE DE 1526, PARA QUE EL TESORERO ANDRÉS DE CEREZEDA Y EL CONTADOR SALAZAR, ENVÍEN SUS LIBROS DE CUENTAS.— [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General.—Legajo 421.]

/f.º 214 v.º/ A Cerezeda y Salazar que enbien las cuentas. Nos los del Consejo de las Indias de sus Magestades hazemos saber a vos los sus ofiçiales que resyden en la çibdad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias como para ver y hazer las cuentas del viaje que hizo Gil Gonçales por la mar del sur ay neçesidad de los libros e quentas e otras cosas que Andres de Cerezeda e ..... (sic) de Salazar thesorero y contador que fueron de la dicha /f.º 215/ armada e viaje tienen, por ende de parte de sus magestades vos mandamos que luego hagais notificar a los dichos Andres de Çerezeda y Salazar que luego vengan al consejo o enbien persona con todo ello sin detener ni poner escusa ni dilacion lo qual les mandamos que asy hagan e cunplan. Fecho en Granada a dos dias del mes de otubre de mill e quinientos e veynte e seis años. Fr. g. Episcopus Oxomen Doctor Carabajal el Doctor Beltran. G. Episcopus Civitaten. Por mandado de los señores del consejo de las Indias Iohan de Samano.